

LAS CORRIENTES MASÓNICAS

CHRISTIAN GADEA SAGUIER



En más de una oportunidad me han consultado sobre la organización de la masonería en el mundo. Una legión de personas considera que existe una sola organización, pero están lejos de la realidad. Si, la masonería es una sola filosofía, pero trabajada desde diversas ramas que se agrupan en dos corrientes principales.

La masonería es una institución de carácter iniciática, filantrópica y filosófica, fundada en el sentimiento de fraternidad. Tiene como objetivo la búsqueda de la verdad y fomenta el desarrollo intelectual y moral del ser humano, además del progreso social. Los masones, tanto hombres como mujeres, se organizan en estructuras de base denominadas logias, que a su vez pueden estar agrupadas en una organización de ámbito superior mayoritariamente denominada "Gran Logia" o "Gran Oriente".

Sin embargo, la historia institucional de la masonería presenta numerosas disidencias cuyas principales causas, con importantes matices y derivaciones, están relacionadas con la admisión de la mujer en la masonería, la cuestión de las creencias religiosas o metafísicas, la naturaleza de los temas tratados o la forma de trabajar de las logias, así como con las bases sobre las que se fundamenta cada organización masónica. La existencia de distintos puntos de vista sobre estos y otros temas ha dado lugar al desarrollo de distintas ramas o corrientes masónicas que a menudo no se reconocen entre ellas, lastimosamente.

La regularidad es un concepto tan importante como debatido en el seno de la masonería. En base a ella, las Obediencias masónicas establecen acuerdos de mutuo reconocimiento y relación entre ellas. En general, se habla de "masonería regular" para referirse a la que se atiene a una serie de reglas tradicionales. Sin embargo, existe discrepancia sobre cuáles de estas normas son las realmente importantes y cuáles no, lo que da lugar a la división de la masonería mundial en dos corrientes principales, a las que se puede añadir un cierto número logias y de pequeñas obediencias no adscritas a ninguna de las dos.

El Gran Oriente de Francia, es la primera, organización nacida con ese nombre en 1773 de la reestructuración de la primera Gran Logia francesa de 1728. Es la más antigua de todas las Obediencias masónicas que existen en la actualidad. Se trata de una federación formada, según los datos publicados en su web oficial, por unos 47.000 miembros agrupados en más de 1.000 logias con sede en París. Además, posee algunas logias en los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Polonia, Italia, Canadá, España, entre otros países incluyendo, en particular, a las Obediencias femeninas y mixtas.

El Gran Oriente de Francia, suele ser considerado como el principal referente mundial de la corriente masónica que se denomina "liberal o adogmática", para distinguirla de la que rechaza la presencia de mujeres en la masonería y establece para sus miembros la condición de creer en Dios o en un Ser Supremo y el juramento sobre un libro de la Ley Sagrada (generalmente la Biblia). El Gran Oriente de Francia se considera una institución masónica regular, aspecto sobre el que discrepan otras corrientes de la masonería, así como sobre su condición de liberal o su adogmatismo.

Es una organización masculina que reconoce, no obstante, plena regularidad a la iniciación femenina y recibe en total igualdad de derechos a las hermanas visitantes de las obediencias mixtas y femeninas con las que mantiene relaciones fraternales y de reconocimiento mutuo.

Su acción está impulsada por dos grandes principios aparentemente contradictorios: el respeto de una tradición heredada de los fundadores de la francmasonería y la búsqueda de progreso para el mejoramiento del hombre y de la sociedad.

El respeto de la tradición es lo que hace de la francmasonería y del Gran Oriente de Francia en particular una sociedad iniciática. En las logias masónicas se utilizan rituales y símbolos tanto durante el desarrollo de las reuniones como en el progreso personal de los masones en el seno de la asociación.

El Gran Oriente de Francia ocupa una posición referencial en la masonería mundial desde que en 1877, suprimiera de su constitución la frase "La masonería tiene por principio la existencia de Dios y la inmortalidad del alma", que había sido introducida pocos años antes en su Constitución, en un momento de gran influencia clerical, manifestando así su defensa irrestricta del principio de libertad absoluta de conciencia y distanciándose de la deriva teísta que había afectado a la masonería durante la primera mitad del siglo XIX.

Esta obediencia, asumiendo la soberanía y la regularidad que le confiere su origen y reconocimiento internacional, hace una interpretación particular sobre los principios fundamentales de la masonería caracterizada por:

- El principio de libertad absoluta de conciencia; sus miembros pueden ser creyentes, agnósticos o ateos.
- La defensa de las instituciones y los ideales laicos; como medio para garantizar la libertad de todos.

- Sus valores republicanos y sociales; la transformación social se considera un objetivo masónico.

- No se basa en un estándar de regularidad establecido, sino que mantiene como referente el reconocimiento compartido de unos valores, modelos rituales y organizativos que, por tradición, se consideran esencialmente masónicos.

Por este motivo, presenta una mayor variedad de formas concretas de organización, cuyas principales características, que no tienen que darse simultáneamente, son:

- El principio de libertad absoluta de conciencia. Admite entre sus miembros tanto a creyentes como a ateos y los juramentos pueden realizarse, según las Logias, sobre el Libro de la Ley (las Constituciones de la Orden) o sobre el Volumen de la Ley Sagrada, en ambos casos junto a la Escuadra y el Compás.

- El reconocimiento del carácter regular de la iniciación femenina. Las Obediencias pueden ser masculinas, mixtas o femeninas.

- El debate de las ideas y la participación social. Las logias debaten libremente incluso sobre cuestiones relacionadas con la religión o la política, llegando, en determinadas ocasiones, a posicionarse institucionalmente sobre cuestiones relacionadas con esos aspectos.

La Gran Logia Unida de Inglaterra, la segunda corriente, es el principal cuerpo regulador de la masonería en Inglaterra y en algunas jurisdicciones fuera de ella (normalmente países de la mancomunidad británica de naciones o que pertenecieron al Imperio Británico). Está formada, según datos de su web oficial, por 270.000 miembros adscritos a unas 8.000 Logias.

Esta obediencia, es considerada como el principal referente mundial de la corriente masónica que se autodenomina "regular", para distinguirla de la que admite la presencia de mujeres en la masonería y no establece para sus miembros la condición de creer en Dios o en un Ser Supremo, y el juramento sobre un libro de la Ley Sagrada.

Basándose en su interpretación de la tradición masónica y, en particular, de las Constituciones de Anderson, la Gran Logia Unida de Inglaterra establece los siguientes criterios de regularidad:

- La creencia en Dios o en un Ser Supremo, que puede ser entendido como un principio no dogmático, como un requisito imprescindible a sus miembros.

- Los juramentos deben realizarse sobre el llamado Volumen de la Ley Sagrada, generalmente la Biblia u otro libro considerado sagrado o símbolo de lo trascendente por el que realiza el juramento. La presencia de este Volumen de la Ley Sagrada, la Escuadra y el Compás son imprescindibles en la Logia.

- No se reconoce la iniciación masónica femenina y no se acepta el contacto masónico con las logias que admitan a mujeres entre sus miembros.

- Están expresamente prohibidos las discusiones sobre política y religión, así como el posicionamiento institucional sobre estos aspectos.

La Gran Logia Unida de Inglaterra estableció en 1929 los siguientes criterios, vigentes en la actualidad, que deben cumplir las obediencias que deseen obtener su reconocimiento:

- La obediencia debe haber sido legalmente establecida por una Gran Logia regular o por tres o más logias bajo los auspicios de una Gran Logia regular.

- Ha de ser realmente independiente y tener autogobierno, con autoridad no discutida sobre los grados simbólicos de la Francmasonería (es decir, aprendiz, compañero y maestro) bajo su jurisdicción y no ha de estar sometida de ninguna otra manera ni compartir soberanía con ningún otro cuerpo masónico.

- Los francmasones bajo su jurisdicción han de ser hombres y ni ella ni sus logias han de tener contacto masónico con logias que admitan la membresía de mujeres.

- Los francmasones bajo su jurisdicción han de creer en un Ser Supremo.

- Todos los francmasones bajo su jurisdicción han de asumir sus compromisos sobre el volumen de la ley sagrada (la Biblia) o a la vista de él o del libro considerado sagrado por el que realiza el compromiso.

- Las tres "Grandes Luces" de la Francmasonería (es decir, el volumen de la ley sagrada, la escuadra y el compás) han de estar expuestas cuando la Gran Logia o sus logias subordinadas estén abiertas.

- La discusión sobre religión o política en sus logias ha de estar prohibida.

- Debe adherirse a los principios establecidos (los antiguos "landmarks" o "marcas de referencia") y las costumbres de la Francmasonería y debe insistir en que sean observados en sus logias.

En aplicación de estos principios, la Gran Logia Unida de Inglaterra y las obediencias de su línea aplican el criterio de reconocer una sola obediencia en cada país o estado. A pesar de que hay algunas excepciones, esto implica que algunas obediencias que cumplen por completo el resto de los principios de regularidad de la Gran Logia Unida de Inglaterra, no tengan su reconocimiento por haber ya otra obediencia reconocida en el mismo país e interpretarse entonces que falla el principio de "autoridad no discutida" sobre el territorio de su jurisdicción.

Por su parte, el Gran Oriente de Francia, no acepta estos criterios por considerar que se contraponen al artículo primero de su Constitución que reza:

"La Francmasonería institución esencialmente filantrópica, filosófica y progresiva, tiene por objeto la búsqueda de la verdad, el estudio de la moral y la práctica de la solidaridad; trabaja por el mejoramiento material y moral, y el perfeccionamiento intelectual y social de la Humanidad. Tiene por principios la tolerancia mutua, el respecto a los otros y a sí mismo, la libertad absoluta de conciencia. Considerando

las concepciones metafísicas como del dominio exclusivo de la apreciación individual de sus miembros, rechaza toda afirmación dogmática. Tiene por divisa: Libertad, Igualdad, Fraternidad".

El enfoque del Gran Oriente de Francia respecto a las relaciones masónicas es distinto, puesto que no ha considerado necesario establecer ninguna condición "a priori", a aquellas Obediencias a las que otorga su reconocimiento, basándose sólo en su regularidad de origen, y en la autoridad de sus Grandes Asambleas anuales, reconocida por el artículo 39 de las Constituciones de 1723, para establecer sus propias regulaciones. Se basa, por tanto, más en la coincidencia de principios y objetivos que en la adecuación a un marco preestablecido para establecer sus relaciones.

El asunto de la regularidad, no obstante, no queda cerrado con lo que se ha expuesto hasta aquí. En primer lugar, a veces se confunden regularidad y reconocimiento. No existe en el mundo una cúpula directiva de la Masonería, siendo todas las obediencias libres de establecer relaciones de mutuo reconocimiento con cualesquiera otras.

Tanto la Gran Logia Unida de Inglaterra como el Gran Oriente de Francia lo único que hacen es establecer los criterios en que se basan para reconocer a otras obediencias y establecer relaciones con ellas.

De ningún modo obligan a las demás, por más que la universalidad y el establecimiento de relaciones y acuerdos internacionales sea un apreciado valor de la Masonería. No faltan, por otra parte, masones de la opinión de que la Masonería es un sentimiento y que no es necesario el reconocimiento de ninguna de las grandes corrientes para ser regular.